



Asamblea General

Distr. GENERAL
A/AC.105/685
6 de enero de 1998
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

**TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACIÓN
Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS
(UNISPACE III): PREPARATIVOS DEL COMITÉ ASESOR
PARA UNISPACE III**

Cuestiones de organización de UNISPACE III

Informe de la Secretaría

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-5	2
I. ALCANCE DEL PRESENTE INFORME	6-7	3
II. REUNIONES PREVIAS A LA CONFERENCIA, INCLUIDAS LAS REUNIONES PREPARATORIAS DE ÁMBITO REGIONAL	8-11	3
III. PROGRAMA DE TRABAJO INDICATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA CONFERENCIA	12-47	4
A. Elección de los miembros de la Mesa de la Conferencia	12-14	4
B. Aprobación del reglamento	15	5
C. Aprobación del programa	16	5

ÍNDICE (cont.)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
D. Organización de los trabajos	17-46	5
E. Credenciales de los representantes ante la Conferencia: nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	47	11
IV. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LA INDUSTRIA	48-57	11
A. Participación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales	51	11
B. Participación de la industria espacial	52-57	11
V. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONFERENCIA	58-59	12

Anexos

I. Lista de subtemas de los temas sustantivos del programa	13
II. Calendario provisional de reuniones y actividades previas a la Conferencia	15

INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su resolución 47/67 de 14 de diciembre de 1992, recomendó que, en el siguiente período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, los Estados Miembros examinaran la posibilidad de celebrar una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Desde que se formuló esta recomendación, la Comisión y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos han estudiado la cuestión (véase A/AC.105/662, anexo I).

2. Tras examinar la labor realizada en 1996 por la Comisión y por su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Asamblea, en su resolución 51/123 de 13 de diciembre de 1996, hizo suya la recomendación de la Comisión de que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Comisión, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, preferiblemente en 1999. En la misma resolución, la Asamblea pidió a la Comisión, a su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que actuaran como Comité Preparatorio, Comité Asesor y secretaría ejecutiva, respectivamente.

3. En sus períodos de sesiones de 1997, el Comité Preparatorio y el Comité Asesor llevaron a cabo las tareas que les había encomendado la Asamblea General en su resolución 51/123. Los informes del Comité Asesor y del Comité Preparatorio contenían sus recomendaciones acerca de los objetivos, la forma, el lugar y fecha de celebración, los participantes, el programa provisional anotado y otros componentes de UNISPACE III; la preparación del proyecto de informe de UNISPACE III y de documentos de antecedentes para la Conferencia, la organización de reuniones regionales preparatorias, la duración y las características de las reuniones de los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus órganos subsidiarios en 1999 y aspectos financieros (véase A/AC.105/672, anexo II, párrs. 13 a 23, y A/52/20¹, párrs. 150 a 161).

4. Tras examinar el informe de la Comisión sobre su período de sesiones de 1997¹, la Asamblea General, en su resolución 52/56 de 10 de diciembre de 1997, convino en que la Conferencia UNISPACE III se celebrara en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 19 al 30 de julio de 1999 como período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Comité Preparatorio, al Comité Asesor y a la secretaría ejecutiva que desempeñaran sus tareas de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de 1997.

5. A fin de prestar asistencia al Comité Asesor, el Comité Preparatorio pidió a la secretaría ejecutiva, en el párrafo 156 del informe sobre su período de sesiones de 1997¹, que preparara un programa de trabajo indicativo para UNISPACE III.

I. ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

6. La parte principal del presente informe se divide en tres secciones. La sección II trata de cuestiones de organización relativas a las reuniones preparatorias de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias de ámbito regional. La sección III está dedicada al programa de trabajo indicativo para la Conferencia e incluye sugerencias para la organización de otros componentes de la Conferencia. En la sección IV se presentan posibles opciones de participación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como de la industria espacial, en la Conferencia.

7. La organización de cursos prácticos, seminarios, muestras de carteles, exposiciones y conferencias vespertinas públicas, tratada en la subsección de la sección III con el título de “Otros componentes de la Conferencia”, se ha hecho sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor en su período de sesiones de 1997 (A/AC.105/672, anexo II, párrs. 13 a 23) y de la información facilitada a la secretaría hasta el 1º de diciembre de 1997 por las organizaciones interesadas en la realización de esas actividades.

II. REUNIONES PREVIAS A LA CONFERENCIA, INCLUIDAS LAS REUNIONES PREPARATORIAS DE ÁMBITO REGIONAL

8. En el párrafo 153 del informe sobre su período de sesiones de 1997, el Comité Preparatorio convino en que, en el marco de su programa de actividades ordinarias para 1998 y 1999, el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial debía organizar reuniones preparatorias regionales para la Conferencia. La Asamblea General, en el párrafo 25 de su resolución 52/56, observó con satisfacción que, con miras a la preparación de la Conferencia, Chile y Malasia se habían ofrecido para acoger las reuniones regionales de las Naciones Unidas sobre tecnología y aplicaciones espaciales para el desarrollo correspondientes a América Latina y el Caribe y a Asia y el Pacífico, respectivamente. La Asamblea también observó que Túnez se había declarado dispuesto, en principio, a ser anfitrión de una reunión regional similar para África.

9. Atendiendo a las disposiciones mencionadas del Comité y de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, empezó a organizar las reuniones regionales preparatorias para África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, en consulta con los Gobiernos de Túnez, Malasia y Chile, respectivamente. Según los datos disponibles el 1º de diciembre de 1997, las fechas de esas reuniones regionales serían las siguientes:

- a) Reunión regional para África: celebración prevista en Túnez en septiembre de 1998;
- b) Reunión regional para Asia y el Pacífico: celebración prevista en Malasia en mayo de 1998;

- c) Reunión regional para América Latina y el Caribe: celebración prevista en Chile en octubre de 1998.

10. Con respecto al programa de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en sus períodos de sesiones de 1999, incluida su labor como Comité Preparatorio y Comité Asesor para la Conferencia, la Subcomisión, en su período de sesiones de 1997, recomendó que la duración de las reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios en 1999 no debía exceder de un total de 16 días. Esta recomendación se formuló en el entendimiento de que la Conferencia absorbería los recursos de servicios de conferencias que se obtendrían al reducir la duración de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios en 1998 y 1999. En consecuencia, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se reuniría ocho días en febrero y sólo se programarían tres días de reuniones para el período de sesiones de la Comisión que se celebraría inmediatamente antes de la Conferencia. La Comisión confirmaría el calendario exacto en su período de sesiones de 1998 en función de los progresos realizados en la preparación de la Conferencia y del acuerdo que habrá de concertarse en el período de sesiones de 1998 de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acerca de su programa de trabajo para el período de sesiones de 1999.

11. Se prevé que el 18 de julio de 1999 se celebrarán consultas previas a la Conferencia, a las que podrán asistir todos los Estados participantes en ella y en las que se aprobarán las recomendaciones del Comité Preparatorio sobre cuestiones de procedimiento y organización que presente el Presidente de dicho Comité. Antes de las consultas previas a la Conferencia, el Comité Preparatorio debería llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones relativas a todas las cuestiones de procedimiento y organización que deba tratar la Conferencia en su sesión de apertura, como la composición de la Mesa de la Conferencia, la distribución de los cargos de la Mesa entre los grupos regionales, la aprobación del reglamento, la aprobación del programa y la organización de los trabajos, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, la elección de los miembros de las comisiones y las disposiciones para la preparación del informe de la Conferencia.

III. PROGRAMA DE TRABAJO INDICATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA CONFERENCIA

A. Elección de los miembros de la Mesa de la Conferencia

12. Habida cuenta de que la Conferencia se celebrará como período extraordinario de sesiones de la Comisión, los actuales miembros de la Mesa de la Comisión, cuyos mandatos duran hasta junio del 2000, podrían permanecer en sus cargos y ejercer como miembros de la Mesa de la Conferencia. Además del Presidente, del Primer Vicepresidente y del Segundo Vicepresidente/Relator del pleno, la Mesa de la Conferencia puede contar con otros siete miembros, que serían: el Presidente, el Vicepresidente y el Relator de la Comisión I; el Presidente, el Vicepresidente y el Relator de la Comisión II; y el Presidente de un foro técnico (véase el párrafo 29 *infra*). Así pues, la Mesa de la Conferencia constaría de diez miembros (véanse también los párrafos 17 y 19 *infra*).

13. Los siete miembros adicionales de la Mesa que se indican en el párrafo 12 *supra* deberán elegirse entre los representantes de los Estados participantes en la Conferencia conforme al principio de la distribución geográfica equitativa. Por lo tanto, corresponderán dos cargos a cada uno de los siguientes grupos regionales: Grupo Africano, Grupo Asiático, Grupo de Europa oriental, Grupo de América Latina y el Caribe, y Grupo de Europa occidental y otros Estados.

14. Los miembros de la Mesa de la Conferencia deberán ser elegidos por aclamación por la Conferencia. Los grupos regionales deben estar en condiciones de anunciar sus candidaturas a los cargos de la Mesa de la Conferencia en el período de sesiones de 1999 del Comité Asesor, a fin de que los Estados Miembros del Comité puedan examinarlas. Antes de inaugurarse la Conferencia deberá llegarse a un consenso sobre la totalidad de los miembros de la Mesa.

B. Aprobación del reglamento

15. En su sesión de apertura, la Conferencia deberá adoptar un reglamento. Antes del período de sesiones de 1998 del Comité Preparatorio, la secretaría ejecutiva preparará un proyecto de reglamento provisional. De conformidad con la práctica normalmente seguida en las conferencias de las Naciones Unidas, se recomienda que el Comité Preparatorio prepare el proyecto de reglamento provisional en su período de sesiones de 1998 para que la Asamblea General lo apruebe en su período de sesiones de 1998.

C. Aprobación del programa

16. El programa provisional fue aprobado por la Asamblea General en el párrafo 24 de su resolución 52/56, que figura en el informe del Comité Asesor sobre su período de sesiones de 1997 (A/AC.105/672, anexo II). En su período de sesiones de 1999, el Comité Asesor tendrá ante sí un programa provisional totalmente anotado en el que figurará información adicional sobre los temas del programa, como la documentación pertinente y disponible sobre los temas sustantivos y referencias al reglamento, así como un calendario indicativo y detallado de las reuniones y acontecimientos que tendrán lugar durante el período de la Conferencia; todo ello se basará en las recomendaciones que se formulen en los períodos de sesiones de 1998 del Comité Preparatorio y del Comité Asesor.

D. Organización de los trabajos

1. Establecimiento de las comisiones principales

17. De conformidad con las recomendaciones del Comité Preparatorio, que la Asamblea General hizo suyas ulteriormente en el párrafo 24 de su resolución 52/56, la Conferencia podría organizar sus trabajos en torno a un pleno y a dos comisiones principales: la Comisión I y la Comisión II.

18. Dado que la labor de ambas comisiones principales consistiría en debatir temas sustantivos del programa (véase el programa provisional que figura en el anexo II del documento A/AC.105/672), se sugiere que se cree un grupo de redacción oficioso que se encargue de ultimar una serie de recomendaciones y un plan de acción que se someta a la aprobación de la Conferencia.

19. El grupo de redacción podría estar presidido por el Relator del pleno, a quien correspondería la función de presentar a la Conferencia el texto completo del proyecto de informe de UNISPACE III. En aras de la eficiencia del grupo de redacción en su labor, convendría que se limitara su composición. Siguiendo el criterio de las conferencias de las Naciones Unidas, el grupo de redacción podría constar de dos representantes de cada grupo regional. Dado que sería un grupo oficioso, el Relator podría invitar también a otros representantes de los Estados Miembros para enriquecer así la labor del grupo de redacción, cuyas reuniones tendrían lugar a puerta cerrada.

2. Asignación de los temas

20. Se propone que los temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 del programa provisional, que figuran en el informe del Comité Asesor sobre su período de sesiones de 1997, sean examinados en el pleno. En su período de sesiones de 1997, el Comité Asesor recomendó a la Conferencia que estableciera la Comisión I y la Comisión II y les encomendara, respectivamente, los subtemas 7 a) y 7 b) y los subtemas 7 c), 7 d) y 7 e). Las actividades relativas al tema 8 del programa ("Otros componentes de la Conferencia UNISPACE III") serían organizadas por las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas y por otras organizaciones internacionales en el marco de la Conferencia (véanse también los párrafos 31 a 40 *infra*).

21. Dado el número de cuestiones que deberán tratarse si se asignan del modo propuesto los temas sustantivos a las Comisiones I y II, es probable que la Comisión I deba celebrar más sesiones que los demás órganos de la Conferencia. A fin de utilizar de forma más eficaz y equilibrada los recursos para servicios de conferencias y a fin de que se asigne tiempo suficiente al examen de cada tema sustantivo, el Comité Asesor, podría estudiar, en su período de sesiones de 1998, otra propuesta distinta de la que se indica en los párrafos 22 y 23 *infra*.

3. Otra posible asignación de los temas sustantivos del programa*

22. Los temas sustantivos del programa 7 a) a 7 e) podrían examinarse en sesiones plenarias y en sesiones de la Comisión I y de la Comisión II. El pleno podría abordar cuestiones de interés general en diversos ámbitos de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones. La labor de la Comisión I podría centrarse en cuestiones relativas a los conocimientos científicos sobre la Tierra y su entorno y a las aplicaciones conexas de la tecnología espacial. La Comisión II podría tratar cuestiones relacionadas con otros aspectos de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones. Los temas sustantivos podrían asignarse del modo siguiente:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| a) Pleno: | 7 c), 7 d) y 7 e); |
| b) Comisión I: | 7 a) y 7 b) i); |
| c) Comisión II: | 7 b) ii) a 7 b) iv). |

23. Si bien esta opción permitiría distribuir el trabajo de forma más equilibrada entre las Comisiones I y II, es probable que las cuestiones técnicas dominen los debates en ambas Comisiones. El examen en el pleno de los temas 7 c), 7 d) y 7 e) podría programarse para el final de la primera semana y el principio de la segunda semana de la Conferencia, a fin de que los debates se basaran en la labor de las Comisiones I y II sobre esos temas.

4. Declaraciones generales de los Estados y de las organizaciones internacionales

24. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas harían declaraciones generales en el marco del tema 6 del programa provisional, que figura en el informe del Comité Asesor sobre su período de sesiones de 1997, durante la primera mitad del período de la Conferencia. De conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor en su período de sesiones de 1997, las declaraciones en el pleno no deberán exceder de diez minutos, quedando entendido que el contenido íntegro de las declaraciones podrá distribuirse por escrito. Las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales invitadas a la Conferencia que deseen hacer declaraciones deberán presentarlas por escrito al pleno. De acuerdo con la práctica habitualmente seguida en las conferencias de las Naciones Unidas, se propone que, en la medida de lo posible, las delegaciones no tomen la palabra más de una vez durante el examen de un determinado tema.

5. Organización de las sesiones

25. Los recursos de que dispone la Conferencia permiten la celebración simultánea de dos reuniones como máximo, con servicios de interpretación, por la mañana, y de otras dos por la tarde, incluidos los grupos de trabajo, las consultas oficiosas y las reuniones de grupos regionales celebradas en lugar de reuniones oficiales.

26. Cada Comisión podrá establecer órganos subsidiarios, en la medida en que lo permitan las instalaciones de los servicios de conferencias disponibles en el lugar de celebración de la Conferencia.

27. Las reuniones se celebrarán normalmente de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. A fin de que los recursos disponibles se utilicen lo más eficientemente posible, convendrá que todas las reuniones comiencen puntualmente a la hora prevista.

6. Presentaciones técnicas

* Para mayor comodidad, la lista de subtemas de los temas sustantivos del programa figura en el anexo I.

28. A fin de enriquecer los debates sobre los temas sustantivos del programa, se harán presentaciones técnicas a cargo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de la industria espacial invitados a la Conferencia.

29. A fin de maximizar los beneficios de las presentaciones técnicas y de que quede suficiente tiempo para los debates, podría crearse un foro técnico que actuara como órgano técnico de la Conferencia y que se reuniera paralelamente al pleno y a las Comisiones I y II. En la medida de lo posible, las presentaciones técnicas se programarían de modo que se hicieran por lo menos en la reunión inmediatamente anterior a la reunión en que se examinara el tema pertinente en el pleno, en la Comisión I o en la Comisión II.

30. En previsión del gran número de presentaciones que pueden hacerse durante la Conferencia y habida cuenta del tiempo limitado de que se dispondrá para las presentaciones, se sugiere que las solicitudes para hacer presentaciones se envíen a la secretaría ejecutiva preferiblemente antes del 31 de mayo de 1999, y antes del comienzo del período de sesiones de 1999 del Comité Preparatorio, a fin de que la secretaría tenga tiempo para programar las presentaciones y adoptar las disposiciones técnicas necesarias de preparación de la Conferencia.

7. Otros componentes de la Conferencia

31. De conformidad con el programa provisional aprobado por la Asamblea General en su resolución 52/56 y recogido en el informe del Comité Asesor sobre su período de sesiones de 1997, la Conferencia contará también con otros elementos, en forma de cursos prácticos y seminarios, muestras de carteles, conferencias vespertinas públicas y una exposición.

a) Cursos prácticos y seminarios

32. En su período de sesiones de 1997, el Comité Asesor propuso que se organizaran cursos prácticos que se ajustaran a la estructura convenida sobre temas relacionados con los objetivos de UNISPACE III y presentó la siguiente lista indicativa de temas: el derecho del espacio; el medio ambiente (y la teleobservación); la información y la movilidad (las comunicaciones); la ciencia y la educación (incluida la astronomía); tecnologías espaciales genéricas y habilitadoras; y la conservación del medio ambiente espacial (los desechos espaciales).

33. El Comité Asesor podría estudiar la conveniencia de que un número limitado de temas sustantivos del programa fueran examinados en cursos prácticos que formaran parte integrante de la Conferencia. Los temas de esos cursos prácticos habrían de ser determinados por el Comité Asesor y aprobados por el Comité Preparatorio en sus períodos de sesiones de 1998.

34. Conforme a lo solicitado por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de 1997 y expuesto en el párrafo 154 de su informe¹, la secretaría ejecutiva invitó a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a comisiones regionales que tenían actividades espaciales a que definieran los temas del programa y las actividades de la Conferencia, incluidos los cursos prácticos susceptibles de contribuir a la realización de los objetivos de la Conferencia. El número de cursos prácticos estaría limitado por la disponibilidad de instalaciones de conferencias y de otros servicios logísticos necesarios. Hasta la fecha, diversas organizaciones han manifestado interés en organizar y participar en los cursos prácticos que se celebren durante la Conferencia. A continuación se enumeran las organizaciones y los temas que han propuesto para los cursos prácticos.

Tema del curso práctico

Organizaciones interesadas

Medio ambiente (y teleobservación)	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación
Sociedad de información y movilidad (comunicaciones)	Comisión Económica para África (CEPA) Organización de Aviación Civil Internacional Organización Marítima Internacional
Ciencia y educación (incluida la astronomía)	Unión Astronómica Internacional (UAI)
Conservación del medio ambiente espacial	UAI
Contribución de las técnicas espaciales a la exploración del universo	Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR)
Recientes progresos en la exploración del sistema solar y planetas al respecto	COSPAR
Tecnologías de información y comunicaciones en África	CEPA
Derecho del espacio	Instituto Internacional de Derecho Espacial

35. La secretaría ejecutiva examinará las muestras de interés recibidas, se coordinará con las organizaciones que hayan manifestado interés en organizar actividades sobre temas similares y preparará una lista actualizada de actividades, indicando los compromisos firmes, para someterlas a la aprobación del Comité Preparatorio. El Comité Asesor, en su período de sesiones de 1999, recibirá un calendario detallado de los cursos prácticos previstos, con los ofrecimientos adicionales que haya recibido la secretaría ejecutiva de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor en su período de sesiones de 1997.

36. Además de los cursos prácticos, seminarios y simposios mencionados, la secretaría ejecutiva ha recibido sugerencias para que antes de UNISPACE III se organicen las siguientes actividades:

a) Curso práctico sobre cooperación internacional en el espacio, que organizaría el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica (AIAA) en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Este sería uno de los cursos prácticos del AIAA que abarcaría temas como la participación de la industria en UNISPACE III, la utilización de tecnología espacial en aplicaciones relacionadas con los desastres, y la educación;

b) Reunión de grupo de trabajo del Foro de Organismos Espaciales sobre UNISPACE III, en Berlín (Alemania) del 19 al 20 de mayo de 1998;

c) Seminario para usuarios de COSPAS-SARSAT (Sistema Internacional de Seguimiento de Satélites de Búsqueda y Salvamento) (1999), que se celebraría del 14 al 16 de julio de 1999 en el lugar de celebración de la Conferencia;

d) Simposio de las Naciones Unidas y la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación sobre formación, previsto para fines de 1998 o principios de 1999;

e) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre el Observatorio Espacial Mundial, previsto para principios de 1999.

37. Todas estas actividades y otras actividades que se organicen antes de UNISPACE III sobre temas acordes con los objetivos de la Conferencia darían a conocer la Conferencia y enriquecerían su labor. La secretaría ejecutiva

mantendrá informados al Comité Asesor y al Comité Preparatorio sobre las nuevas propuestas que se vayan recibiendo de organizaciones relacionadas con el espacio.

b) Muestras de carteles

38. Las muestras de carteles podrían referirse a temas concretos que guardaran relación con los objetivos de UNISPACE III, pero no necesariamente vinculados de forma directa a temas sustantivos del programa. Las muestras de carteles se organizarían en beneficio de los participantes en la Conferencia y del público en general en el emplazamiento de la exposición espacial, en el Centro Austria. Las agencias espaciales, organizaciones internacionales y otras entidades interesadas deberían ponerse en contacto con la secretaría ejecutiva lo antes posible, a más tardar el 30 de abril de 1999, a fin de disponer de tiempo suficiente para preparar las muestras de carteles.

c) Exposición espacial

39. La exposición espacial se celebrará durante la primera semana de la Conferencia en el Centro Austria. La secretaría ejecutiva solicita la asistencia del AIAA para coordinar la organización de la exposición espacial. En su período de sesiones de 1998, el Comité Asesor será informado por un representante del AIAA sobre la organización de la exposición espacial.

d) Conferencias vespertinas públicas

40. Las conferencias vespertinas públicas, a las que podrán asistir los participantes en la Conferencia y el público en general, tendrán lugar a partir de las 18.00 horas. Las conferencias se darán en los idiomas hablados por los conferenciantes invitados. La secretaría ejecutiva podría organizar servicios de interpretación en cualquier idioma oficial de las Naciones Unidas y en alemán, que es el idioma del país anfitrión de la Conferencia, si los gastos fueran sufragados con cargo a contribuciones voluntarias de las partes interesadas. A fin de poder adoptar estas disposiciones, debería informarse a la secretaría ejecutiva de la disponibilidad de recursos financieros a más tardar el 28 de febrero de 1999.

8. Documentación

a) Informes de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios

41. Conforme a la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, el informe de la Conferencia incluirá un breve resumen de las deliberaciones del pleno, una exposición de la labor de las Comisiones I y II y el texto de las decisiones de la Conferencia, adoptadas en el pleno sobre la base de las recomendaciones de las Comisiones. De conformidad con lo solicitado por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de 1997, indicado en el párrafo 157 de su informe, la secretaría ejecutiva preparará partes sustanciales de los proyectos de versiones del informe de la Conferencia, incluido un plan de acción, que serán examinados por el Comité Asesor y por el Comité Preparatorio en sus períodos de sesiones de 1998 y 1999 y que habrán de quedar concluidos antes de la Conferencia.

42. Todos los proyectos de versiones del informe de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios que se publiquen durante la Conferencia, así como los documentos definitivos de la Conferencia destinados a la Asamblea General, serán traducidos y publicados en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

b) Otros documentos de sesión

43. Además de los proyectos de informes de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios, los documentos de sesión comprenden los documentos de trabajo presentados por los Estados Miembros y por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como los documentos de sesión preparados por la secretaría ejecutiva. La secretaría ejecutiva se encargará de que los documentos de trabajo presentados por los Estados

Miembros de las Naciones Unidas hasta el 1º de junio de 1999 sean traducidos y publicados en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en un plazo conveniente para que la Conferencia los pueda examinar. Este calendario permitiría a la secretaría realizar su tarea con los recursos disponibles.

c) *Documentación previa a la Conferencia*

44. De conformidad con lo acordado por el Comité Preparatorio en su período de sesiones de 1997 y recogido en el párrafo 152 de su informe¹, los documentos de antecedentes sobre las cuestiones enumeradas en el documento A/AC.105/1997/CRP.4/Rev.2 son preparados por la secretaría ejecutiva. Para agosto de 1998 deberán haberse publicado todos los documentos de antecedentes en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La mayoría de los documentos de antecedentes saldrán a tiempo para el período de sesiones de 1998 del Comité Preparatorio.

45. La Asamblea General, en el párrafo 26 de su resolución 52/56, invitó a los Estados Miembros a que presentaran sus respectivos documentos nacionales para UNISPACE III. Estos documentos nacionales deberán ir acompañados de un resumen de una o dos páginas en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los resúmenes serán traducidos y publicados en todos en todos los idiomas oficiales. Deberá presentarse a la secretaría ejecutiva un número suficiente de ejemplares de los documentos nacionales para que puedan distribuirse en la Conferencia. A fin de que los puedan distribuirse a tiempo, convendrá que los documentos nacionales con sus correspondientes resúmenes se hagan llegar a la secretaría ejecutiva antes del 1º de abril de 1999.

46. Las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas que hayan sido invitadas a la Conferencia también podrán presentar sus documentos, que se publicarán en los idiomas en que sean presentados. La secretaría ejecutiva deberá recibir suficientes ejemplares de los documentos para poderlos distribuir en la Conferencia.

E. Credenciales de los representantes ante la Conferencia: nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

47. De conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, al comienzo de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. Su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

IV. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DE LA INDUSTRIA

48. La Asamblea General, en el párrafo 26 de su resolución 52/56, alentó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con actividades espaciales, así como a la industria espacial, a que contribuyeran de manera activa al logro de los objetivos de UNISPACE III.

49. En su período de sesiones de 1997, el Comité Preparatorio acordó que el Comité Asesor continuara examinado, en su período de sesiones de 1998, la forma en que la industria privada había de participar en la labor de UNISPACE III (párrafo 159 del informe del Comité Preparatorio sobre su período de sesiones de 1997).

50. Una forma en que las organizaciones internacionales invitadas y la industria espacial pueden contribuir activamente al logro de los objetivos de UNISPACE III es participando en la organización de los otros componentes de la Conferencia, examinados en los párrafos 31 a 40 *supra*. Con respecto a su participación en la labor principal de la Conferencia, como en el examen de los temas sustantivos del programa y la preparación del informe de la Conferencia, incluido el plan de acción, en los párrafos 51 a 57 *infra* se presentan al Comité Asesor varias posibles opciones para que las examine en su período de sesiones de 1998.

A. Participación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

51. Las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales invitadas a participar en la Conferencia podrán también distribuir documentos en el pleno y en las Comisiones I y II durante el examen de temas sustantivos del programa, en el marco de los temas 7 a) a 7 e) del programa provisional (A/AC.105/672, anexo II). Si hay tiempo suficiente, esas organizaciones podrán también hacer declaraciones sobre esos temas y participar en las deliberaciones de las Comisiones I y II.

B. Participación de la industria espacial

52. Se invitará a la industria a participar en las actividades organizadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial antes de la Conferencia a fin de dar a conocer mejor la Conferencia. La secretaría ejecutiva también pedirá a copatrocinadores que organicen otras actividades previas a la Conferencia para dar a conocer su labor, a fin de determinar los ámbitos temáticos en que la industria espacial podría estar interesada en participar en la Conferencia.

53. Se insta a los Estados Miembros a que señalen a sus industrias las notables oportunidades que puede aportarles la participación en la labor de la Conferencia, así como en las mencionadas actividades previas a la Conferencia. Se invita a los Estados Miembros a que ayuden a la Secretaría Ejecutiva a establecer contactos con representantes interesados de sus industrias.

54. Los Estados Miembros tal vez deseen incluir a uno o varios representantes de la industria en sus delegaciones oficiales. Conviene señalar que, salvo en caso de exceso de participantes, y pese a las limitaciones de espacio, se dará cabida a las delegaciones en los plenos y en las reuniones de las Comisiones.

55. A fin de asegurar una mayor participación de los representantes de la industria y de que puedan contribuir en condiciones de igualdad a la labor principal de la Conferencia, y dadas las limitaciones de tiempo para las declaraciones ante el pleno y las sesiones de las comisiones, podrá organizarse una mesa redonda de la industria espacial durante la primera semana del período de la Conferencia. A la mesa redonda podrían asistir todos los representantes de la industria espacial, invitados por sus respectivos gobiernos, para expresar sus opiniones sobre temas sustantivos del programa.

56. La finalidad de esta mesa redonda de la industria espacial sería ofrecer a la industria oportunidades de sugerir opciones para crear una relación de trabajo práctica, mutuamente beneficiosa, dinámica y sostenida entre los Estados Miembros, la industria espacial, las instituciones que se ocupan del espacio y las Naciones Unidas, para así poder aplicar con éxito las recomendaciones de la Conferencia, concretamente con el fin de: elaborar procedimientos normativos y de planificación que faciliten las asociaciones y la cooperación entre los gobiernos, a todos los niveles, y la industria; y secundar los esfuerzos de las empresas comerciales por realizar inversiones y otras actividades que puedan contribuir a la utilización de la tecnología espacial para resolver problemas mundiales. Entre las tareas de la mesa redonda de la industria espacial puede figurar no sólo la determinación de áreas de aplicación en que la industria pueda ampliar sus actividades sino también de medidas y políticas que puedan adoptar sus socios para crear un entorno propicio y positivo que fomente la participación de la industria con el suministro de tecnología espacial y de sus aplicaciones para resolver problemas mundiales.

57. A fin de facilitar los debates en la mesa redonda, un representante de la industria podría ejercer el cargo de Presidente y presentar los resultados de las deliberaciones en una sesión plenaria para que la Conferencia los examinara al preparar su plan de acción.

V. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONFERENCIA

58. La Asamblea General, en el párrafo 27 de su resolución 52/56, convino en que para poder ofrecer a UNISPACE III cuantos servicios fueran posibles teniendo en cuenta los recursos disponibles, el nivel de servicios de conferencias de que dispondría el Comité y sus órganos subsidiarios para el bienio 1998-1999 debería ser el mismo que el del bienio 1996-1997.

59. A fin de reducir al mínimo el costo de la Conferencia teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Asesor en lo relativo a la organización de la Conferencia y sus actividades conexas, la secretaría ejecutiva hará todo lo posible por limitar la utilización del Centro Austria recurriendo al máximo a las instalaciones disponibles en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. No obstante, ante el gran número de participantes que se prevé, será necesario utilizar el Centro Austria, lo cual supondrá un costo nominal adicional, debido en particular a la necesidad de trasladar equipo de oficinas, servicios de seguridad y algunos servicios de conferencias como los servicios administrativos durante la Conferencia.

Nota

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplement N° 20 (A/52/20).*

Anexo I

LISTA DE SUBTEMAS DE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA

Tema del programa

Título

- 7 a) Estado actual de los conocimientos científicos de la Tierra y de su entorno:
- i) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos;
 - ii) Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - iii) Informe de la Organización Meteorológica Mundial;
 - iv) Informes de otras organizaciones intergubernamentales pertinentes;
 - v) Informes organizaciones, programas e iniciativas internacionales;
- 7 b) Estado actual y aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales:
- i) La teleobservación en lo relativo al medio ambiente y los recursos naturales:
 - a. Preparación para los desastres naturales; alerta y mitigación de los mismos;
 - b. Peligros ecológicos; medidas para detectarlos y mitigarlos;
 - c. Deterioro ordenación del litoral marítimo;
 - d. Predicciones climáticas anuales o estacionales;

- iii) Integración de datos procedentes de diversas fuentes mediante los sistemas de información geográfica;
- 7 d) Promoción de la cooperación internacional;
- 7 e) Beneficios económicos y sociales:
 - i) Medios de aumentar la eficiencia económica de la tecnología espacial y sus aplicaciones;
 - ii) Promoción de los beneficios comerciales de las actividades espaciales:
 - a. El diseño, la fabricación y la utilización de minisatélites y microsateélites para las investigaciones espaciales;
 - b. Acceso fiable y económico al espacio, incluida la posibilidad de vuelos espaciales tripulados;
 - iii) Formación y capacitación.

Anexo II

CALENDARIO PROVISIONAL DE REUNIONES Y ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONFERENCIA

<i>Fecha</i>	<i>Reuniones/Actividades</i>	<i>Partes responsables</i>	<i>Párrafo pertinente en el presente informe</i>
9 a 20 de febrero de 1998	Período de sesiones de 1998 del Comité Asesor	Comité Asesor y secretaría ejecutiva	-
Mayo de 1998	Reunión regional preparatoria para Asia y el Pacífico, prevista en Malasia	Malasia, otros países de la región y secretaría ejecutiva	9
3 a 12 de junio de 1998	Período de sesiones de 1998 del Comité Preparatorio	Comité Preparatorio y secretaría ejecutiva	-
Agosto de 1998	Distribución de todos los documentos de antecedentes	Secretaría ejecutiva	44
Septiembre de 1998	Reunión regional preparatoria para África, prevista en Túnez	Túnez, otros países de la región y secretaría ejecutiva	9
Octubre de 1998	Reunión regional preparatoria para América Latina y el Caribe, prevista en Chile	Chile, otros países de la región y secretaría ejecutiva	9
Febrero de 1999 ^a	Período de sesiones de 1999 del Comité Asesor	Comité Asesor y secretaría ejecutiva	10
28 de febrero de 1999	Indicación de la intención de aportar recursos financieros para los servicios de interpretación destinados a las conferencias vespertinas públicas	Participantes interesados en la Conferencia	40

<i>Fecha</i>	<i>Reuniones/Actividades</i>	<i>Partes responsables</i>	<i>Párrafo pertinente en el presente informe</i>
1º de abril de 1999	Presentación de documentos nacionales	Estados Miembros	45
30 de abril de 1999	Indicación de interés de participar en muestras de carteles	Agencias espaciales, organizaciones internacionales y otras entidades invitadas a la Conferencia	38
1º de junio de 1999	Presentación de los documentos de trabajo previos a la Conferencia	Estados Miembros	43
31 de mayo de 1999	Solicitudes para realizar presentaciones técnicas	Estados Miembros, así como organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y representantes de la industria invitados a la Conferencia	30
Julio de 1999 ^a	Período de sesiones de 1999 del Comité Preparatorio	Comité Preparatorio y secretaría ejecutiva	10
18 de julio de 1999	Consultas previas a la Conferencia	Todos los Estados participantes en la Conferencia	11
19 a 30 de julio de 1999	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	Todos los participantes en la Conferencia y la secretaría ejecutiva	4

^a Las fechas de los período de sesiones de 1999 del Comité Asesor del Comité Preparatorio serán examinadas y confirmadas en sus respectivos períodos de sesiones de 1998.